



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

11541

Fila: 4313  
do. 169931

ORD. EXP: No             
EXP.: No 147 IV Región – Dirección de  
Validad.  
ANT.: Decreto MOP (exento) No 1269,  
de fecha 31 de agosto de 2010.  
MAT.: Informe de Pago del lote No 39.  
Expropiación para la obra  
"Mejoramiento Ruta D-35  
(Camino La Canterra) S: Av. del  
Mar – Ruta 43, Etapa II".  
INC.: Antecedentes.  
SANTIAGO, 21 DIC 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **HUGO ARAÑA OCARANZA**, otorgada en la Notaría de La Serena, de don Oscar Fernández Mora de fecha 22 de octubre de 2010, Repertorio No 9.360-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 8.758 No 4.851, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2010, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) No 1269, de fecha 31 de agosto de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$71.163.955.- a la orden de **HUGO ARAÑA OCARANZA**.

El cheque correspondiente será remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P IV Región – La Serena.

Saluda atentamente a Ud.,

*[Firma]*  
IAB/MAM/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscales.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – IV Región.
- PROCESO No 470910521

*[Firma]*  
FERNANDO ABRILGONA NORRABUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

13.



GOBIERNO DE  
**CHILE**

Morandé No 71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.d/direccionesyareas/fiscalia/peginas/default.aspx>

*[Firma]*  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD